

MEMORANDO
MTA-UGTT-MEM-050720231712

PARA: Diana Elizabeth Saavedra Peñafiel
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

FECHA: Manta, 05 de Julio del 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PARA PERFECCIONAR EL ACTO DE PERMUTA
CONFORME A LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NO. 020-15/16-06-2023.

En atención al memorando No. MTA-DSCC-MEM-170620231528 del Secretario General del Concejo Cantonal en el que manifiesta "Resolución Legislativa No. 020-15/16-06-2023.- PRIMERO: Perfeccionar la transferencia de dominio del bien expropiado al Comité de Empresa de Trabajadores "La Fabril" S.A., y con la finalidad de liberar el mencionado bien para hacer justicia y otorgar escrituras de título de propiedad a las familias afectadas y reubicadas allí, en virtud de un plan de vivienda social ejecutado a raíz del terremoto del 16 de abril del 2016 en el sector denominado Callejón María Auxiliadora, autorizar el pago del mismo mediante permuta. TERCERO: Autorizar al Alcalde y por su intermedio a la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y el programa Escriturados, una vez perfeccionada la expropiación al Comité de Empresa de Trabajadores "La Fabril" S.A., liberando el bien sobre el cual están construidas las viviendas para que el Municipio de Manta pueda disponer sobre su propiedad, se solicita que en el menor tiempo posible proceda con todos los trámites administrativos correspondientes, con la finalidad de que las familias del Callejón María Auxiliadora tengan cuanto antes sus escrituras como un acto de justicia y dignidad. CUARTO: Notificar a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado". VER ANEXO 1.

Con la finalidad de perfeccionar el acto de permuta y considerando la naturaleza de los predios, se solicita las respectivas subdivisiones de los predios a permutar, verificando que los predios son productos de lotes de mayor extensión, se adjunta los levantamientos planimétricos, solvencias del registro de la propiedad de los predios a permutar. **VER ANEXO 2 Y 3.**

Particular que se solicita para fines pertinentes y poder perfeccionar el acto conforme a la "Resolución Legislativa No. 020-15/16-06-2023".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

SUBDIRECTOR DE LEGALIZACION DE TIERRAS

Anexos

- 1: ANEXO 1.- MEMO DE NOTIFICACIÓN - N°. hojas: 2
- 2: ANEXO 2 LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS.pdf - N°. hojas: 2
- 3: ANEXO 3. -SOLVENCIAS DEL REGISTRO.pdf - N°. hojas: 9
- 4: ARCHIVOS DWG - N°. hojas: 1

Copia

Angelica Maria Mendoza Mendoza
**APOYO ADMINISTRATIVO PLANEAMIENTO
URBANO**

Maria Angelica Delgado Cedeño
**PROFESIONAL TÉCNICO EN LEGALIZACIÓN
DE TIERRAS**

Elaborado por
PEDRO RICHARD RIOS BORRERO

